

• **OBJETIVO PROCEDIMIENTO**

Determinar las condiciones de salud de los Servidores Públicos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a través de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y certificado médico con restricciones, recomendaciones o condiciones laborales establecer programas de vigilancia epidemiológica para el bienestar integral de los servidores públicos y los contratistas.

• **ALCANCE**

Inicia con la identificación de las necesidades requeridas por la Entidad y culmina con la inclusión de los servidores públicos y los contratistas en los programas de vigilancia epidemiológica según corresponda y el archivo de los certificados médicos.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Realizar Contratación del Proveedor Médico	Contratar los servicios profesionales para para la realización de las Evaluaciones Medicas Ocupacionales de conformidad con el perfil de cargo y el diagnóstico de condiciones de salud de los servidores públicos y las necesidades de la la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Nota: Para la contratación se debe tener en cuenta el perfil de cargo (manual de funciones) * Si la persona que ingresa a la Entidad es por Prestación de Servicios, pasa a Actividad 2. * De lo contrario, pasa a Actividad 4.	Coordinador Recursos Humanos	Contrato y acta de inicio Soporte de envío Manual de Funcione oficina, memorando) Perfil del cargo FOR-GTH-310-066 (pendiente certificado médico especialista)
2	Recibir Certificado Exámen Médico PreOcupacional	Una vez ingrese el Contratista a la Entidad, deberá remitir el certificado médico preocupacional, y posterior a ello se actualizará la base de datos del personal ingresado	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico Preocupacional Base de Datos
3	Direccionar Certificado Médico Preocupacional al Grupo de Contratos	Direccionar Certificado Médico Preocupacional al Grupo de Contratos	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Carpeta de Contratista Certificado Médico Preocupacional
4	Solicitar Orden de Práctica de Examen Médico de Ingreso	Generar orden de autorización para practica de examen medico de ingreso, con el fin de determinar las condiciones de salud con las que ingresa el servidor publico. IPS Realiza el respectivo exámen, y adjunta el resultado en su plataforma virtual disponible.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Consultar el Certificado Médico del Funcionario que Ingresó	Consultar el Certificado Médico del Funcionario que Ingresó	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS

6	Imprimir Certificado y Archivar en Carpeta de Historia Laboral del Funcionario	Imprimir Certificado Médico del funcionario que ingresó a la planta de la entidad, y archivar en Carpeta de Historia Laboral. El Funcionario desempeña sus labores por las cuales fue contratado. Funcionario Presenta Novedad: * Si se trata de un retiro/salida de la SuperVigilancia, pasa a Actividad 7. * Si es por Incapacidad Médica, pasa a Actividad 11.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS Carpeta Historia Laboral
7	Solicitar Examen Médico de Egreso del Funcionario	Generar orden de autorización para práctica de examen medico de egreso, con el fin de determinar las condiciones de salud con las que sale el servidor público. IPS Realiza examen y adjunta el resultado en su plataforma virtual.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Correo confirmando Programación Cita Médica Certificado mé Evaluaciones medicas ocupacionales
8	Consultar el Certificado Médico del Funcionario que Sale de la Entidad	El responsable de SST consulta el certificado médico en el sistema que disponga la IPS contratada. Descargar el certificado	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS
9	Imprimir Certificado y Archivar en Carpeta de Historia Laboral del Funcionario que Sale	Imprimir Certificado Médico del funcionario que ingresó a la planta de la entidad, y archivar en Carpeta de Historia Laboral. * Si el caso en cuestión presenta secuelas o algún tipo de anomalía no diagnosticada, pasa a Actividad 10. * De lo contrario, pasa a Actividad 18.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS Carpeta Historia Laboral
10	Reportar a ARL Suscrita la Novedad del Caso	Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el Grupo de Recursos Humanos presentará el correspondiente reporte a las entidades administradoras, con el fin de iniciar los trámites correspondientes para la determinación del origen de la patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso. Pasa a Actividad 18.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS Carpeta de Historia Laboral Formato Enfermedad Laboral FUREL
11	Solicitar Examen Médico para el Reingreso del Funcionario	Generar orden de autorización para práctica de examen medico de Reingreso, con el fin de determinar las condiciones de salud con las que sale el servidor público. IPS Realiza examen y adjunta el resultado en su plataforma virtual.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Correo Electrónico a IPS
12	Consultar el Certificado Médico del Funcionario que se Reincorpora a la Entidad	El responsable de SST consulta el certificado médico en el sistema que disponga la IPS contratada. Descargar el certificado	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS
13	Imprimir Certificado y Archivar en Carpeta de Historia Laboral del Funcionario Reincorporado	Imprimir Certificado Médico del funcionario que ingresó a la planta de la entidad, y archivar en Carpeta de Historia Laboral. * Si se requiere realizar un seguimiento al funcionario, y en su certificado existen recomendaciones y/o restricciones para desempeñar su labor, pasa a Actividad 14. * Si se requiere realizar un seguimiento al funcionario, debido a una enfermedad común, pasa a Actividad 15. * Si se requiere realizar un seguimiento al funcionario, debido a una enfermedad profesional, pasa a Actividad 16.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado Médico de IPS
14	Comunicar al Jefe/Coordinador de Área la Restricción / Recomendación	Si el Servidor Público presenta alguna restricción o recomendación, se comunicará al jefe del área sobre las restricciones, se incluirá en el programa de vigilancia epidemiológica que corresponda y si es el caso se reubicará o se readaptara el puesto de trabajo de acuerdo con las recomendaciones médicas y del presupuesto asignado a SST. Pasa a Actividad 17.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Memorando
15	Remitir Funcionario a EPS para Realizar Seguimiento a las Recomendaciones Dadas	Si en el concepto del Servidor Público presenta alteraciones en la salud por enfermedad común, se debe remitir a la EPS y hacer seguimiento respectivo e incluirlo en el programa de vigilancia epidemiológica que corresponda. Pasa a Actividad 17.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Memorando

16	Diligenciar Formato FUREL y Reportar a ARL Suscrita	Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el Grupo de Recursos Humanos presentará el correspondiente reporte a las entidades administradoras, con el fin de iniciar los trámites correspondientes para la determinación del origen de la patología, tratamiento, rehabilitación e indemnización si fuere el caso. Pasa a Actividad 17.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato Único de Reporte de Enfermedades Laborales FUREL
17	Realizar Seguimiento de las Condiciones de Salud del Funcionario	Incluir, en la Matriz de Casos Ocupacionales, las condiciones de salud del Funcionario en cuestión. Esta matriz reposa en la SUITE VISION. Pasa a Actividad 18.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz de Casos Ocupacionales FOR-GTH-310-056
18	Archivar Certificados Médicos en la Carpeta de Cada Funcionario	De acuerdo a las novedades presentadas por la IPS, se archiva en la Carpeta de Historia Laboral todas las actuaciones relacionadas al seguimiento de las condiciones de salud del servidor en cuestión.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Carpeta de Historia Laboral Consolidada Matriz de Casos Ocupacionales 310-056
19	Realizar Actividades de Promoción y Prevención	Realizar actividades de promoción de la salud y prevención, con el acompañamiento de proveedores externos (EPS, ARL, Caja de Compensación Familiar, entre otros), de las enfermedades laborales, según diagnóstico de condiciones de salud de los servidores públicos y elaborar programas de vigilancia epidemiológica según corresponda. Realizar capacitaciones y talleres con base al diagnóstico de condiciones de salud de los servidores públicos e incluirlas en el Plan Anual de Capacitación. Fin de Procedimiento.	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro de asistencia

• NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto 472 de 2015.
- Decreto 1477 de 2014.
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 2346 de 2007
- Resolución 312 de 2019
- Radicado 02EE201841060000012446 Evaluaciones medicas ocupacionales del 20 de Septiembre de 2018.

• GLOSARIO

- Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las reco Debe ser realizado por un médico especializado en seguridad y salud en el trabajo (Salud Ocupacional).
- Anamnesis: Interrogatorio que se realiza a la persona en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución. -Resumen de Historia Clínica Ocupacional: Es el documento q forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de e profesionales, así como de reintegro laboral, que ha presentado una persona en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.
- Valoraciones o pruebas complementarias: Son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.
- Evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso: Se realizarán para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, ac requerimientos de la tarea y perfil del cargo. El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del cargo para el cual se desea con capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo. Si programadas y por cambio de ocupación.

- Evaluaciones médicas periódicas programadas: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, o la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Teniendo en cuenta los diagnósticos de condiciones de salud de los servidores reales anteriores, se requiere que este examen tenga un énfasis en riesgo cardiovascular.
- Evaluaciones médicas por cambios de ocupación: El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas: a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, programa de salud o sistemas de gestión implementado por la Entidad. El objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas labores y sin que las nuevas condiciones de trabajo afecten su salud.
- Evaluaciones post-incapacidad o reintegro: Se realizarán este tipo de pruebas a los servidores que se reintegren después de una incapacidad superior a 60 días, o según criterio de Salud Ocupacional. El médico emitirá las recomendaciones pertinentes en las condiciones del paciente, al momento de la evaluación.
- Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso: Son aquellas que se deben realizar al servidor cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el servidor se retira de acuerdo con las tareas que desempeñó. -Reintegro Laboral: Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal, ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.
- Perfil de Cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.
- Reincorporación laboral: al terminar el período de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro, de la misma categoría que el que esté capacitado.
- FUREL: Formato único de reporte de enfermedad laboral.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Certificado médico
- Perfil de cargo (manual de funciones)
- Diagnóstico de condiciones de salud

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ			
REVISÓ			
APROBÓ			